



Resolución Directoral

Lima, 20 de Diciembre de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo con Registro N° 38682-2021, que contiene el Informe N° 246-2021-ESCYR-OP-HNDM y su Proveído N° 248-2021-OP-HNDM, a través del cual la Jefa de la Oficina de Personal solicita la conformación de la Comisión que se encargará de conducir el Concurso Interno de Méritos N° 001-2021-HNDM de ascenso, cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera y reasignación, para Personal Asistencial de la Unidad Ejecutora 028 del Pliego 011 – Hospital Nacional "Dos De Mayo", y el Informe N° 506-2021-OAJ-HNDM;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases Administrativas y de Remuneraciones del Sector Público, se establece que el ascenso del servidor en la Carrera Administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos;

Que, el literal b) del artículo 3° del Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, señala que las Comisiones deberán estar conformadas por: a) dos (02) funcionarios representantes de la Dirección General, uno de los cuales presidirá la Comisión y, b) El jefe de la Oficina de Personal que actuará como secretario;

Que, mediante Oficio N° 3368-2021-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 17 de diciembre de 2021, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, remite autorización para la cobertura de plazas vacantes asistenciales que se produjeron en los años 2019, 2020 y 2021;

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, la jefa de la Oficina de Personal a través del Informe N° 246-2021-ESCYR-OP-HNDM de fecha 20 de diciembre de 2021, señala que: *"Dada la experiencia de los funcionarios M.C. Carlos Cueva Quiroz y Abg. Elizabeth Vargas Fabes, Director Adjunto y jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, del Hospital Nacional "Dos de Mayo, en procesos de cobertura de plazas vacantes, se sugiere la participación de los mismos, como representantes de la Dirección General del Comité solicitado";* por lo cual solicita la conformación de la Comisión que se encargará de conducir el Concurso Interno de Méritos N° 001-2021-HNDM de ascenso, cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera y reasignación, para Personal Asistencial de la Unidad Ejecutora 028 del Pliego 011 – Hospital Nacional "Dos De Mayo";

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, jefa de la Oficina de Personal y de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Vice Ministerial N° 002-2021-SA/DMVPAS, de fecha 15 de



enero de 2021, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, el encargo de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión que se encargará de conducir el Concurso Interno de Méritos N° 001-2021-HNDM de ascenso, cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera y reasignación, para Personal Asistencial de la Unidad Ejecutora 028 del Pliego 011 – Hospital Nacional "Dos De Mayo", la misma que estará integrada de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO QUE REPRESENTA
1	M.C Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ Director Adjunto de la Dirección General	PRESIDENTE	Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
2	Abg. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ Jefa de la Oficina de Personal	SECRETARIA	Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
3	Abg. Elizabeth Lucila VARGAS FABES Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	MIEMBRO	Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los integrantes de la Comisión y a la Oficina de Personal del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Artículo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
2021-01-05 12:00

RDMKO/ELVF/gtcp.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Ofic. de Control Institucional
 - Ofic. Ejecutiva de Administración.
 - Ofic. de Personal.
 - Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Ofic. de Estadística e Informática.
 - Archivo.